	<b>HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1</b>	<b>Código: GC-FO-60</b>
	<b>INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 06/06/2024</b>

<b>Nombre del Contratista:</b> <b>ERIKA CORREDOR CASTELLANOS</b>  <b>Cedula:</b> 53.115.761 DE BOGOTA	<b>Contrato N°: 249</b> <b>FECHA DEL CONTRATO: 22/08/2024</b>  <b>Valor: \$32.000.000</b>
<b>Certificado de disponibilidad presupuestal No.</b> 396	<b>Certificado de registro presupuestal No.:</b> 398
<b>Forma de Pago:</b> Pagos parciales.	<b>Fecha Acta de inicio: 22/08/2024</b>
<b>Pago No. 04</b> <b>Porcentaje ejecutado: 100%</b> <b>Mes de actividades: noviembre/diciembre/2024</b> <b>pendiente de pago: \$0</b>	<b>Planilla de seguridad social:</b> 9476484729 9478881001 <b>Valor pagado:</b> \$990.000 \$759.100
<b>Objeto del Contrato:</b> CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.	

En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades; durante el periodo del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024.

<b>Elaboro:</b> Angela Milena Ramirez Preciado Administradora	<b>Reviso:</b> Karina Sanchez Sanchez Asesora de Calidad	<b>Aprobó:</b> Diana Marcela Campos Barrios Gerente
---	--	---



**HOSPITAL SAN JOSE ESE  
ORTEGA TOLIMA  
NIT. 890.700.967-1**

**Código: GC-FO-60**

**INFORME DE CONTRATO DE  
ACTIVIDADES**

**Versión: 01**

**Fecha: 06/06/2024**

ITEM DE ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1	Realizar reuniones con líderes, presidentes de junta para dar apertura a los territorios, seguimiento y cierre de la estrategia en todos los territorios y Microterritorios asignados.	Coordine Junto con el líder comunal la apertura del programa A.P.S en la vereda La Sonrisa, en la cual nos reunimos con los líderes sociales presidentes de junta y comunidad con el fin de informarles sobre el objetivo y funcionamiento del programa Atención Primaria en Salud.	
2.	Desarrollo de capacidades al Talento Humano en Salud – THS mínimo 2 veces al mes, conforme a las necesidades evidenciadas.	Desarrolle con mi grupo de trabajo E.B.S. diferentes reuniones con el fin de evaluar los conceptos que se aplican durante el proceso realizado en terreno.	
3.	Coordinación y monitoreo del Equipo Básico en Salud asignado	Monitoree y supervise en todo momento el equipo de trabajo E.B.S, a fin de organizar y reiterar cada una de las funciones según el perfil de los miembros del mismo, esto con el fin de lograr un mayor fortalecimiento del equipo y lograr dar los mejores resultados en el programa A.P.S.	
4.	Realizar el 100% de los Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP dirigido a la persona, familia y comunidad de los territorios asignados en lo concerniente a la profesión de enfermería, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa.	Realice diferentes atenciones a la población de la vereda La Sonrisa, teniendo en cuenta los planes de cuidado de cada una de las personas atendidas en dicha población.	

Elaboro:  
Angela Milena Ramírez Preciado  
Administradora

Reviso:  
Karina Sanchez Sanchez  
Asesora de Calidad

Aprobó:  
Diana Marcela Campos Barrios  
Gerente



**HOSPITAL SAN JOSE ESE  
ORTEGA TOLIMA  
NIT. 890.700.967-1**

**Código: GC-FO-60**

**INFORME DE CONTRATO DE  
ACTIVIDADES**

**Versión: 01**

**Fecha: 06/06/2024**

<p><b>5.</b></p>	<p>Coordinar con los integrantes de los EBS el diligenciamiento, evaluación y seguimiento de los PICP</p>	<p>Capacité al personal de mi grupo sobre el debido proceso para el diligenciamiento, evaluación y seguimiento de los distintos formatos que se manejan en la estrategia Atención Primaria en Salud.</p>	
<p><b>6.</b></p>	<p>Realizar acciones domiciliarias casa a casa de valoración integral y seguimiento por curso de vida según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, materno perinatal en el individuo, familia y comunidad en lo concerniente a la profesión de toda la población caracterizada en territorio y el PICP.</p>	<p>Realice acciones domiciliarias en salud casa a casa a los distintos pacientes encontrados en el territorio, estas, de acuerdo al curso de vida, realizando trazabilidad, canalización y/o la remisión correspondiente, brindando así una atención integral a la comunidad de dicha vereda.</p>	
<p><b>7.</b></p>	<p>Verificación y cruce de información con el sistema hospitalario de todos los pacientes para verificar el cumplimiento de las atenciones acorde a la norma vigente</p>	<p>Verifique y realice el cruce de información en el sistema hospitalario con el fin de verificar cada uno de los pacientes de la vereda La Sonrisa, garantizando así el cumplimiento de las distintas atenciones ceñida la norma vigente.</p>	
<p><b>8.</b></p>	<p>Realizar seguimiento al 100% de los eventos de interés en salud publica en el territorio</p>	<p>Realice el debido seguimiento a los diferentes eventos y brigadas desarrolladas en las zonas correspondientes, articulando dicho proceso con los profesionales de distintas áreas y entidades en salud.</p>	
<p><b>9.</b></p>	<p>Diligenciamiento de todos los documentos necesarios establecidos para visibilizar el impacto de las atenciones en territorio realizados definidos por el coordinador del programa de APS</p>	<p>Diligencie, correctamente los formatos establecidos en la estrategia, garantizando así el debido registro de la información en las atenciones brindadas a la comunidad de la vereda La sonrisa.</p>	

**Elaboro:**  
Angela Milena Ramírez Preciado  
Administradora

**Reviso:**  
Karina Sanchez Sanchez  
Asesora de Calidad

**Aprobó:**  
Diana Marcela Campos Barrios  
Gerente



**HOSPITAL SAN JOSE ESE  
ORTEGA TOLIMA  
NIT. 890.700.967-1**

**Código: GC-FO-60**

**INFORME DE CONTRATO DE  
ACTIVIDADES**

**Versión: 01**

**Fecha: 06/06/2024**

<p><b>10.</b></p>	<p>Realizar acciones de Información, educación y comunicación en salud conforme a las necesidades en salud establecidas y a las programadas por cada uno de los EBS de manera individual, familiar y comunitaria, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa.</p>	<p>Realce acciones de información educativa en la vereda La Sonrisa, teniendo en cuenta las necesidades que se evidencian de manera individual, familiar y comunitaria, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa Atención Primaria en Salud.</p>	
<p><b>11.</b></p>	<p>Coordinar la gestión con los servicios sociales ubicados en el territorio, la asistencia social de las personas, familias o comunidades, que por su situación lo requieran según el perfil designado en el EBS</p>	<p>Coordine la gestión con los servicios sociales ubicados en el territorio la asistencia social de los pacientes que requerían dicho trámite en la vereda visitada La sonrisa.</p>	
<p><b>12.</b></p>	<p>Conformación y fortalecimiento de mínimo dos redes comunitarias establecidas en los territorios asignados, según la meta establecida por el EBS y coordinador del programa</p>	<p>Gestione el encuentro en la vereda La sonrisa, con el fin de crear y conformar la red comunitaria en el territorio, la cual se encuentran en proceso de socialización.</p>	
<p><b>13.</b></p>	<p>Diligenciamiento de la cartografía social en salud, de acuerdo con su perfil profesional</p>	<p>Diligencie con el líder comunitario los líderes sociales y compañeros E.B.S de la vereda La sonrisa, el mapeo y cartografía con el fin de organizar y representar gráficamente la zona asignada para el inicio del proceso en dicho territorio.</p>	<p><b>VEREDA LA SONRISA</b></p>

Elaboro:  
Angela Milena Ramírez Preciado  
Administradora

Reviso:  
Karina Sanchez Sanchez  
Asesora de Calidad

Aprobó:  
Diana Marcela Campos Barrios  
Gerente



**HOSPITAL SAN JOSE ESE  
ORTEGA TOLIMA  
NIT. 890.700.967-1**

**Código: GC-FO-60**

**INFORME DE CONTRATO DE  
ACTIVIDADES**


**Versión: 01**

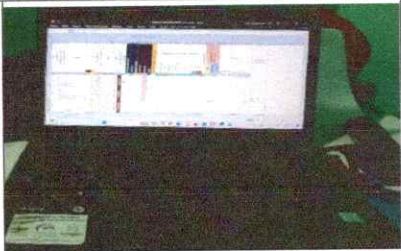


**Fecha: 06/06/2024**

14.	Garantiza el cumplimiento de las atenciones en salud a más del 80% de la población que demanda o requiere atención integral conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud Materno Perinatal y de Promoción y Mantenimiento de la Salud	Garantice el cumplimiento de las atenciones de la población a cargo en la vereda La Sonrisa, teniendo en cuenta las distintas rutas de atención en salud, promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo al curso de vida de cada paciente atendido en dicha vereda.	 <p>15/11/2024 11:58 a. m. 3 88010339N 75 3941946W 185° S Altitud: 1429.4m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 1036</p>
15.	Acompañamiento en territorio al 100% de los procesos caracterización y seguimiento realizados por los EBS y en el marco de la meta establecida con el coordinador del programa.	Realice acompañamiento al 100% a los integrantes del EBS, en las diferentes veredas de la zona correspondiente, con el fin de vigilar dichos procesos y dar cumplimiento a las metas estipuladas.	 <p>23 nov. 2024 10:35:44 a. m. 3 88039609N 75 3941941W 185° S Altitud: 1406.0m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 595</p>
16.	Activar los mecanismos de referencia y contra referencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad en la atención por microterritorio asignado.	Supervisé y activé los procesos de referencia y contra referencia, garantizando así la calidad, accesibilidad, continuidad e integralidad de los servicios en salud hacia la población atendida.	
17.	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud por microterritorio asignado.	NO SE REALIZARON TRASLADOS DURANTE ESETE PERIODO.	NO APLICA

Elabore: Angela Milena Ramírez Preciado Administradora	Reviso: Karina Sanchez Sanchez Asesora de Calidad	Aprobó: Diana Marcela Campos Barrios Gerente
--	---	--



	<b>HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1</b>	<b>Código: GC-FO-60</b>
	<b>INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 06/06/2024</b>

21.	Realizar informes mensuales según los lineamientos técnicos definidos por el coordinador en el marco del programa de APS	Realice informes mensuales según los lineamientos técnicos definidos por el coordinador en el marco del programa de APS.	
22.	Apoyar las actividades de la ESE necesarias para la implementación de la Atención Primaria en Salud conforme a los procesos de canalización y Resolutividad de las acciones a salud a desarrollar en la institución o extramuralmente.	Participe junto con mi equipo de trabajo E.B.S, en la capacitación realizada sobre fiebre amarilla con el fin de fortalecer dichos conocimientos y aplicarlos así de la mejor manera en la labor realizada en el programa A.P.S.	
23.	Mantener el inventario de bienes, equipos y elementos a su cargo, haciéndose responsable del estado, aseo y buen funcionamiento de estos.	Di buen uso a las distintas herramientas de trabajo a mi cargo, así mismo he concienciado a mi equipo de trabajo sobre el buen uso y mantenimiento de los mismos.	

CORDIALMENTE,

*Erika Corredor Castellanos*  
**ERIKA CORREDOR CASTELLANOS**

53.115.761 DE BOGOTA

<b>Elaboro:</b> Angela Milena Ramírez Preciado Administradora	<b>Reviso:</b> Karina Sanchez Sanchez Asesora de Calidad	<b>Aprobó:</b> Diana Marcela Campos Barrios Gerente
---	--	---



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

**INFORME EJECUTIVO FINAL  
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

**EBS #6  
ERIKA CORREDOR CASTELLANOS  
ENFERMERA  
22 AGOSTO AL 21 DE DICIEMBRE 2024**

**ORTEGA, TOLIMA  
E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ  
21 DICIEMBRE 2024**

**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA  
EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

## Contenido

INTRODUCCION. ....	3
OBJETIVO:.....	4
CONTENIDO.....	5
CONCLUSIONES:.....	23



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



## INTRODUCCION.

Como Enfermera a cargo del Equipo Básico de Salud (EBS #6), he tenido la responsabilidad de liderar y coordinar las actividades de salud en diferentes microterritorios rurales (Mangales, Los olivos, Alto Guayabo y la sonrisa), bajo los lineamientos establecidos por la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Esta resolución establece el marco normativo para la organización y prestación de los servicios de salud en el ámbito de la atención primaria, cuyo objetivo es garantizar el acceso universal, equitativo y de calidad a los servicios de salud para las poblaciones más vulnerables, especialmente aquellas ubicadas en zonas rurales y apartadas.

Mi labor en los microterritorios ha estado enfocada en mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de un modelo de atención primaria en salud (APS), promoviendo la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento adecuado de enfermedades, además de fomentar una mayor participación de la comunidad en la gestión de su propia salud.

A lo largo de mi gestión, he trabajado en la organización y coordinación del equipo de salud, compuesto por personal médico, psicóloga, auxiliar de enfermería, odontólogos y promotores de salud, con el objetivo de proporcionar atención integral a la población. Esto ha implicado la realización de consulta de enfermería, control de desarrollo y crecimiento, planificación, citologías, examen de seno, vacunación, toma de laboratorios, promoción de hábitos saludables y la educación en prevención de enfermedades. Así mismo, hemos trabajado en conjunto con las comunidades para sensibilizar sobre la importancia de la salud pública y la participación activa en actividades de prevención y cuidado de la salud.

En este contexto, mi rol como Enfermero no solo ha involucrado la gestión de la atención de salud, sino también la supervisión y capacitación del equipo de salud, la implementación de programas de promoción y prevención en salud, y el fortalecimiento de la relación entre el equipo de salud y la comunidad, buscando que cada intervención tenga un impacto positivo y duradero en la población atendida.

**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA**  
**EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



## OBJETIVO:

Garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad, centrados en las necesidades de la población brindando atención integral al paciente, colaborar con el equipo de salud y coordinar las funciones del médico, que incluyen que los habitantes de las veredas reciban una atención integral, que cubra desde la atención de enfermedades curativas hasta la prevención de enfermedades y promoción de la salud, previniendo la aparición de enfermedades a través de actividades comunitarias de sensibilización, educación en salud y control de factores de riesgo.



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**NIT: 890.700.967-1**



## CONTENIDO

La Resolución 3280 de 2018 establece lineamientos clave para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en el sistema de salud colombiano, con un énfasis particular en garantizar la equidad y acceso a los servicios de salud en poblaciones rurales, dispersas y vulnerables. En este contexto, la atención brindada como enfermero en las veredas (Mangales, Los olivos, Alto Guayabo y la Sonrisa) se alinea con los objetivos de fortalecer la salud comunitaria y responder a las necesidades específicas de esta población, asegurando un enfoque integral que abarque educación en salud, prevención de enfermedades y atención primaria.

Las intervenciones realizadas en (Mangales, Los olivos, Alto Guayabo y la Sonrisa) tuvieron como propósito primordial acercar los servicios de salud a la comunidad, considerando las barreras geográficas, sociales y económicas que pueden limitar su acceso al sistema de salud formal. Estas actividades incluyeron la realización de jornadas de vacunación, promoción de la planificación familiar, control de desarrollo y crecimiento, detección temprana de riesgos en salud, educación sobre prácticas de autocuidado y manejo adecuado de enfermedades crónicas. Asimismo, se desarrollaron talleres participativos enfocados en la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, adaptados a las particularidades de la comunidad. Como parte de estas atenciones, se priorizó el establecimiento de un vínculo cercano con los habitantes de fomentando su participación activa en la identificación de problemas de salud y en la implementación de soluciones sostenibles. Además, se trabajó en el fortalecimiento de redes comunitarias, se creó una red tratando los temas de prevención de problemas cardiacos, prevención de violencia de genero e intrafamiliar, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Resolución 3280.



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

De acuerdo a lo anterior se encontraron:

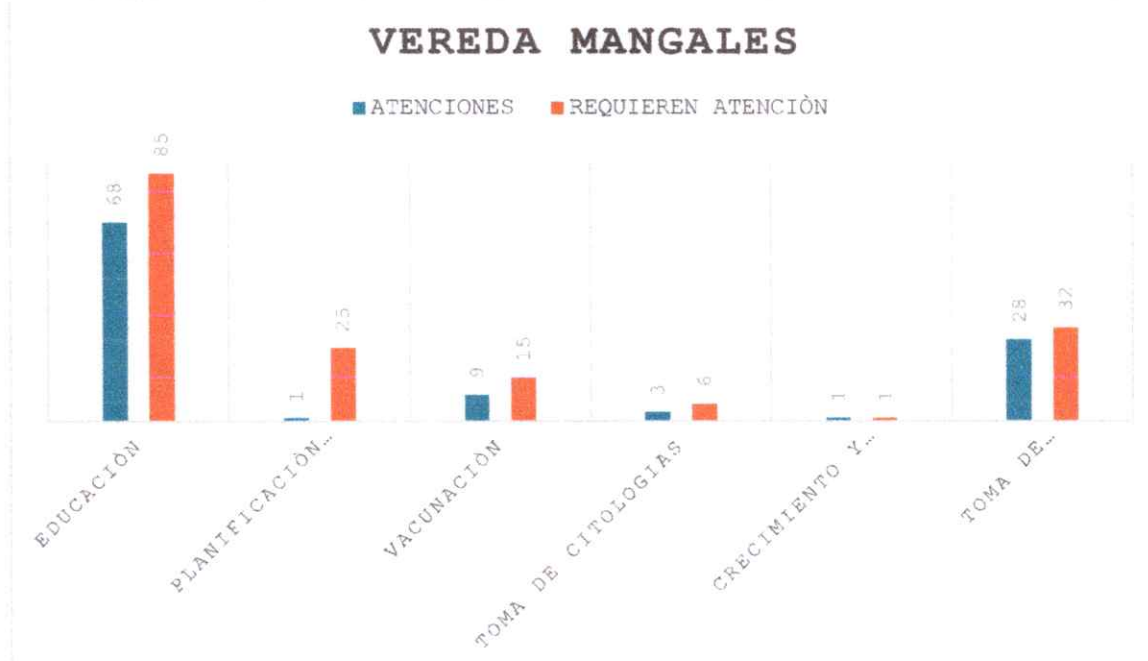
**VEREDA MANGALES:**

<b>CICLO DE VIDA</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAS</b>
PRIMERA INFANCIA	6
INFANCIA	14
ADOLESCENCIA	10
JUVENTUD	2
ADULTEZ	27
VEJEZ	26
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>

Es una vereda ubicada 37 km aproximadamente del casco urbano, se evidencia que es una población decreciente, ya que el 31,7% de la población es adultez y el 30,5% es vejez, mostrando esto que el crecimiento poblacional está disminuyendo, dado que en menores de edad un 11,7% pertenece al ciclo de vida adolescencia, un 16,4% infancia y un 7% primera infancia. También se identifica que parte de la población no accede a los servicios de salud, se encuentran dificultades para el acceso a los servicios refiriendo pacientes falta de disponibilidad de citas y tratamientos deficientes ofertados por el E.S.E hospital san José de Ortega del Tolima y/o dificultades de económicas para el transporte y referente al horario laboral de las personas para el desplazamiento hasta la cabecera municipal.

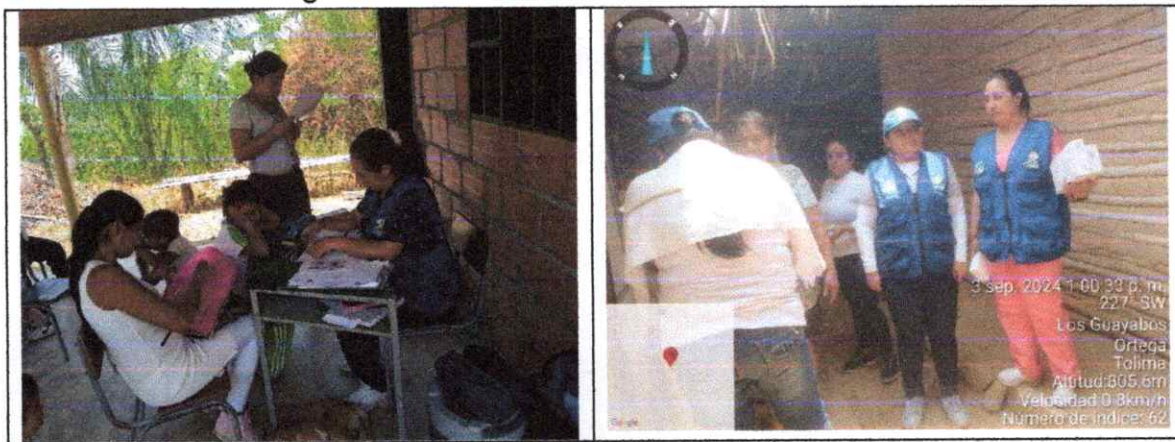
**ATENCIONES REALIZADAS POR ENFERMERÍA:**

Se realizó la apertura de la vereda Mangales el 3 de septiembre y se comenzó el proceso de caracterización el día 4 de septiembre junto con las auxiliares y el equipo interdisciplinario, realizando educaciones casa a casa sobre enfermedades transmitidas por vectores, el día 11 de septiembre se realizó la brigada de salud y toma de laboratorios (28), control de crecimiento y desarrollo (1), educación (68), planificación familiar (1), citologías (3), vacunación (9).



Como parte de estas atenciones, se priorizó el establecimiento de un vínculo cercano con los habitantes de la vereda, fomentando su participación activa en la identificación de problemas de salud y en la implementación de soluciones sostenibles. Además, se trabajó en el fortalecimiento de redes comunitarias, se creó una red tratando los temas de prevención de problemas cardiacos, resolución de conflictos, prevención de violencia de género e intrafamiliar y autoestima en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Resolución 3280.

#### Evidencia fotográfica





*Vereda Mangales*

### **VEREDA LOS OLIVOS**

La **Resolución 3280 de 2018** establece lineamientos clave para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en el sistema de salud colombiano, con un énfasis particular en garantizar la equidad y acceso a los servicios de salud en poblaciones rurales, dispersas y vulnerables. En este contexto, la atención brindada como enfermera en la vereda LOS OLIVOS se alinea con los objetivos de fortalecer la salud comunitaria y responder a las necesidades específicas de esta población, asegurando un enfoque integral que abarque educación en salud, prevención de enfermedades y atención primaria.

Las intervenciones realizadas en la vereda LOS OLIVOS tuvieron como propósito primordial acercar los servicios de salud a la comunidad, considerando las barreras geográficas, sociales y económicas que pueden limitar su acceso al sistema de salud formal. Estas actividades incluyeron la realización de jornadas de vacunación, promoción de la planificación familiar, control de desarrollo y crecimiento, detección temprana de riesgos en salud, educación sobre prácticas de autocuidado y manejo adecuado de enfermedades crónicas. Asimismo, se desarrollaron talleres participativos enfocados en la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, adaptados a las particularidades de la comunidad.

Como parte de estas atenciones, se priorizó el establecimiento de un vínculo cercano con los habitantes de la vereda, fomentando su participación activa en la identificación de problemas de salud y en la implementación de soluciones sostenibles. Además, se trabajó en el fortalecimiento de redes comunitarias, se creó una red tratando los temas de prevención de problemas cardiacos, prevención de violencia de género e intrafamiliar y autoestima en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Resolución 3280.



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Se cuenta con una vereda con alta cantidad de habitantes (299), de los cuales solo 189 habitantes son pertenecientes de atención por el HSJ, con un total de 94 hogares, 126 viviendas de las cuales, se logra caracterizar 94 efectivamente, se encuentra 28 casas no habitadas, 1 casa en construcción, 1 capilla, 1 caseta comunal y 1 escuela y no cuentan con puesto de salud. Se encuentra una vereda de alta extensión, donde su principal actividad económica, es la agricultura relacionada con la producción de café.

En lo cual en la población por ciclos de vida se encontraron.

<b>CICLO DE VIDA</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAS</b>
PRIMERA INFANCIA	32
INFANCIA	35
ADOLESCENCIA	22
JUVENTUD	42
ADULTEZ	113
VEJEZ	55
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>

La vereda LOS OLIVOS que se encuentra a 32 kilómetros es una vereda lejana del casco urbano, se evidencia que es una población decreciente, ya que el 37,7% de la población es adultez y el 18,3% es vejez, mostrando esto que el crecimiento poblacional está disminuyendo, dado que en menores de edad un 7,3% pertenece al ciclo de vida adolescencia, un 14% pertenece a juventud, un 11,7% infancia y un 10,7% primera infancia, se identifica un déficit alto del acceso a los servicios de salud refiriendo pacientes falta de oportunidad, desconocimiento de los servicios ofertados en la E.S.E Hospital San José de Ortega Tolima, y/o dificultades económicas para el transporte hasta la cabecera municipal.

**ATENCIONES REALIZADAS POR ENFERMERÍA:**

Se realizó la apertura de la vereda LOS OLIVOS el 6 de septiembre y se comenzó el proceso de caracterización el día 07 de septiembre junto con las auxiliares y el equipo interdisciplinario, realizando educaciones casa a casa sobre enfermedades transmitidas por vectores, se realizó toma de laboratorios los días 25 y 29 de septiembre (27), se llevó a cabo la brigada de salud el día 01 de octubre donde se logró atenciones por parte de enfermería: educación (134), planificación familiar (15), vacunación (29), toma de citología (10), se realizaron examen del seno (10), control de crecimiento y desarrollo (3) y se ejecutó la red comunitaria dando los temas de fortalecimiento de autoestima y prevención de violencia intrafamiliar.



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

**VEREDA LOS OLIVOS**



**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:**





*Vereda LOS OLIVOS*

### **VEREDA ALTO GUAYABO**

Se cuenta con una vereda con alta cantidad de habitantes (233), de los cuales solo 159 habitantes son pertenecientes de atención por el HSJ, con un total de 57 hogares, 63 viviendas de las cuales, se logra caracterizar 57 efectivamente, se encuentra 3 casas no habitadas, 1 casa de campo, 1 capilla, 1 escuela y no cuentan con puesto de salud. Se encuentra una vereda de alta extensión con alto volumen de habitantes, donde su principal actividad económica, es la agricultura relacionada con la producción de café.

En lo cual en la población por ciclos de vida se encontraron.

<b>CICLO DE VIDA</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAS</b>
PRIMERA INFANCIA	19
INFANCIA	30
ADOLESCENCIA	37
JUVENTUD	36
ADULTEZ	85
VEJEZ	26
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>

La vereda ALTO GUAYABO que se encuentra a 45 kilómetros es una vereda lejana del casco urbano, se evidencia que es una población decreciente, ya que el 36,4% de la población es adultez y el 11,1% es vejez, mostrando esto que el crecimiento poblacional está disminuyendo, dado que en menores de edad un 15,8% pertenece al ciclo de vida adolescencia, un 15,4% pertenece a juventud, un 12,8% infancia y

**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA**  
**EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**

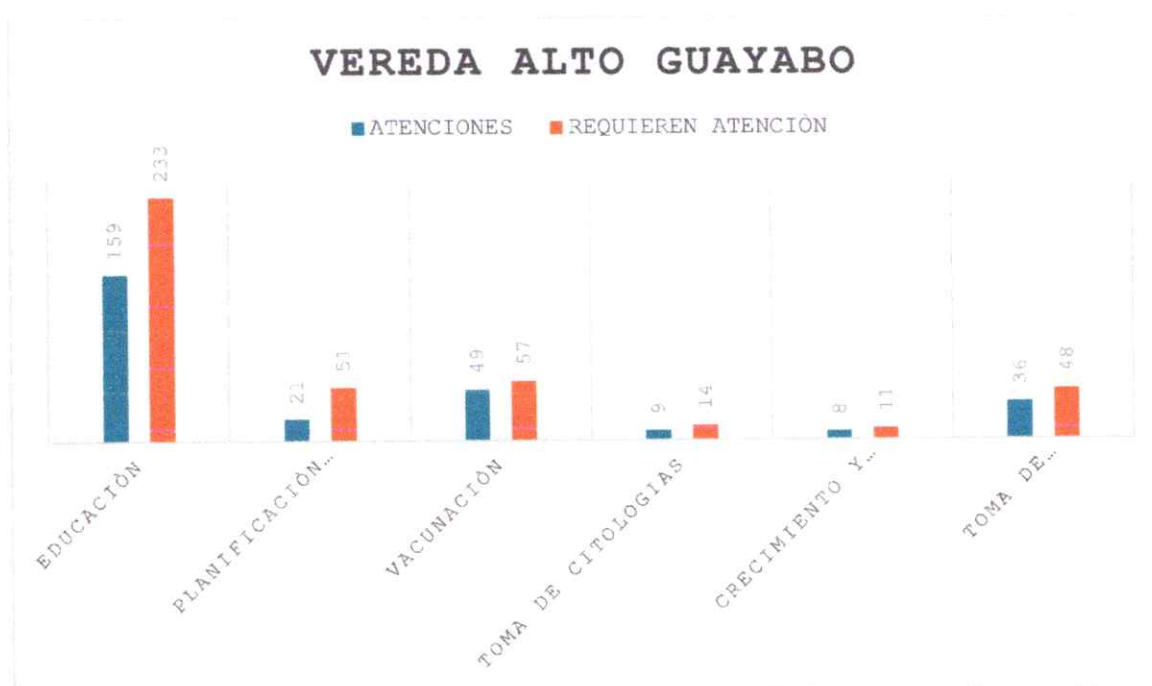


un 8,1% primera infancia, se identifica un déficit alto del acceso a los servicios de salud refiriendo pacientes falta de oportunidad, desconocimiento de los servicios ofertados en la E.S.E Hospital San José de Ortega Tolima, y/o dificultades económicas para el transporte hasta la cabecera municipal.

### ATENCIONES REALIZADAS POR ENFERMERÍA:

Se realizó la apertura de la vereda ALTO GUAYABO el 3 de octubre de 2024 y se comenzó el proceso de caracterización el día 04 de octubre junto con las auxiliares y el equipo interdisciplinario, realizando educaciones casa a casa sobre enfermedades transmitidas por vectores, se realizó toma de laboratorios los días 25 y 29 de octubre (36), se llevó a cabo la brigada de salud el día 01 de noviembre donde se logró atenciones por parte de enfermería: educación (159), planificación familiar (21), vacunación (49), toma de citología (9), se realizaron examen del seno (21), control de crecimiento y desarrollo (8) .

Como parte de estas atenciones, se priorizó el establecimiento de un vínculo cercano con los habitantes de la vereda, fomentando su participación activa en la identificación de problemas de salud y en la implementación de soluciones sostenibles. Además, se trabajó en el fortalecimiento de redes comunitarias, se creó una red tratando los temas de prevención de problemas cardiacos, prevención de violencia de género e intrafamiliar y autoestima en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Resolución 3280.





**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:**



*Vereda ALTO GUAYABO*

**VEREDA LA SONRISA**

Se cuenta con una vereda con baja cantidad de habitantes (72), de los cuales solo 38 habitantes son pertenecientes de atención por el HSJ, con un total de 28 hogares, 30 viviendas de las cuales, se logra caracterizar 28 efectivamente, se encuentra 1 casas no habitadas, 1 escuela y no cuentan con puesto de salud. Se encuentra una vereda de baja extensión con poco volumen de habitantes, donde su principal actividad económica, es la agricultura relacionada con la producción de café.

**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA  
EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

En lo cual en la población por ciclos de vida se encontraron.

<b>CICLO DE VIDA</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAS</b>
PRIMERA INFANCIA	12
INFANCIA	6
ADOLESCENCIA	7
JUVENTUD	6
ADULTEZ	27
VEJEZ	14
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

La vereda LA SONRISA que se encuentra a 43 kilómetros es una vereda lejana del casco urbano, se evidencia que es una población decreciente, ya que el 37,5% de la población es adultez y el 19,4% es vejez, mostrando esto que el crecimiento poblacional está disminuyendo, dado que en menores de edad un 9,7% pertenece al ciclo de vida adolescencia, un 8,3% pertenece a juventud, un 8,3% infancia y un 16,6% primera infancia, se identifica un déficit alto del acceso a los servicios de salud refiriendo pacientes falta de oportunidad, desconocimiento de los servicios ofertados en la E.S.E Hospital San José de Ortega Tolima, y/o dificultades económicas para el transporte hasta la cabecera municipal.

#### **ATENCIONES REALIZADAS POR ENFERMERÍA:**

Se realizó la apertura de la vereda LA SONRISA el 24 de octubre de 2024 y se comenzó el proceso de caracterización el día 28 de octubre junto con las auxiliares y el equipo interdisciplinario, realizando educaciones casa a casa sobre enfermedades transmitidas por vectores, se realizó toma de laboratorios el día 15 de noviembre (23), se llevó a cabo la brigada de salud el día 28 de noviembre donde se logró atenciones por parte de enfermería: educación (54), planificación familiar (11), vacunación (10), se realizaron examen del seno (9), control de crecimiento y desarrollo (1).

Como parte de estas atenciones, se priorizó el establecimiento de un vínculo cercano con los habitantes de la vereda, fomentando su participación activa en la identificación de problemas de salud y en la implementación de soluciones sostenibles. Además, se trabajó en el fortalecimiento de redes comunitarias, se creó una red tratando los temas de prevención de problemas cardiacos, prevención de violencia de género e intrafamiliar y autoestima en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Resolución 3280.

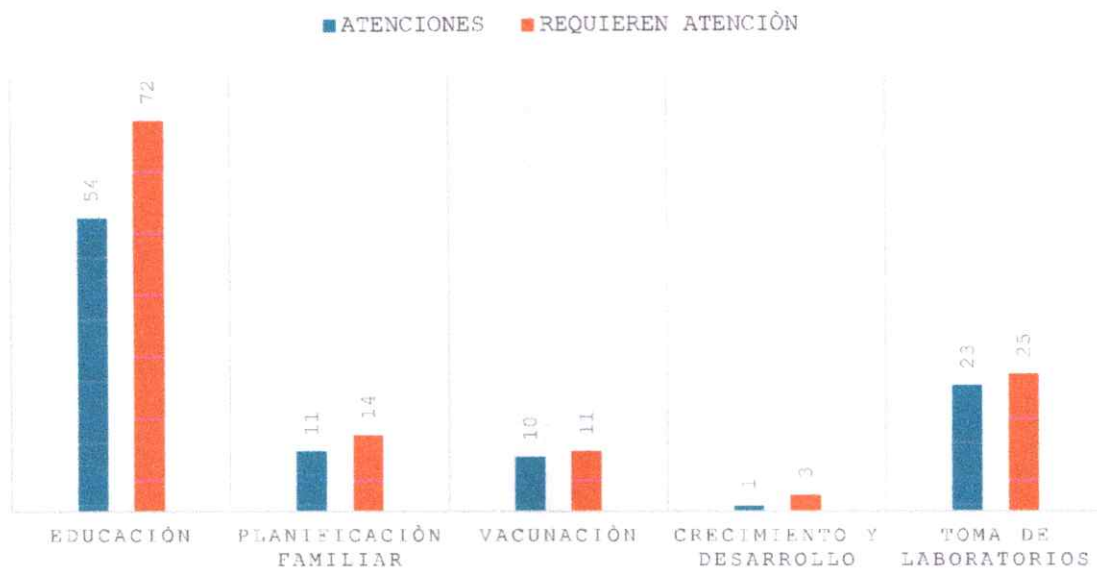


**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

### VEREDA LA SONRISA



#### EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA**  
**EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**



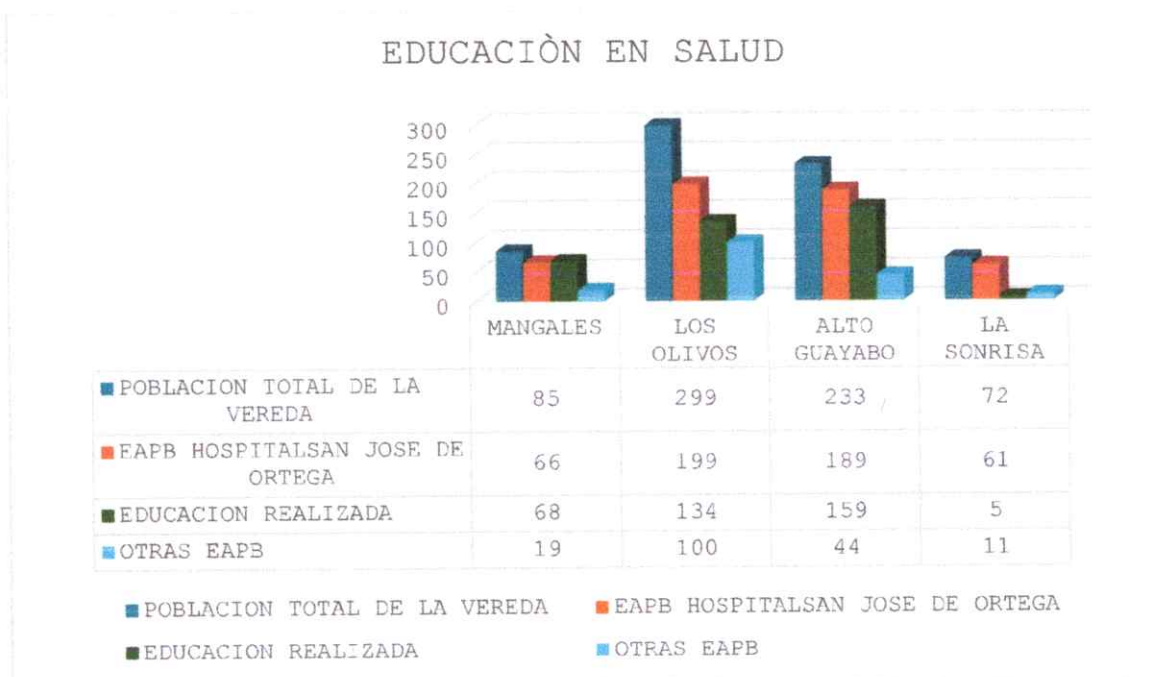
*Vereda LA SONRISA*



## RESULTADOS:

Según la Resolución 3280 de 2018, la **educación en salud** es una actividad fundamental del profesional de enfermería que busca promover el bienestar, prevenir enfermedades y fortalecer las capacidades de autocuidado en las personas, familias y comunidades. Esta actividad se desarrolla mediante procesos educativos integrales y participativos, adaptados a las necesidades específicas del entorno y de los usuarios de las diferentes veredas intervenidas (Mangales, Los olivos, Alto Guayabo y la sonrisa) a lo largo de la contratación, se tenía como objetivo incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las personas, familias y comunidades para que adopten prácticas saludables y responsables con su salud y fomentar estilos de vida saludables relacionados con la alimentación, la actividad física, la salud mental, y la prevención de adicciones.

En las diferentes veredas se desarrollaron estrategias educativas con enfoque diferencial y materiales adaptados a la población.





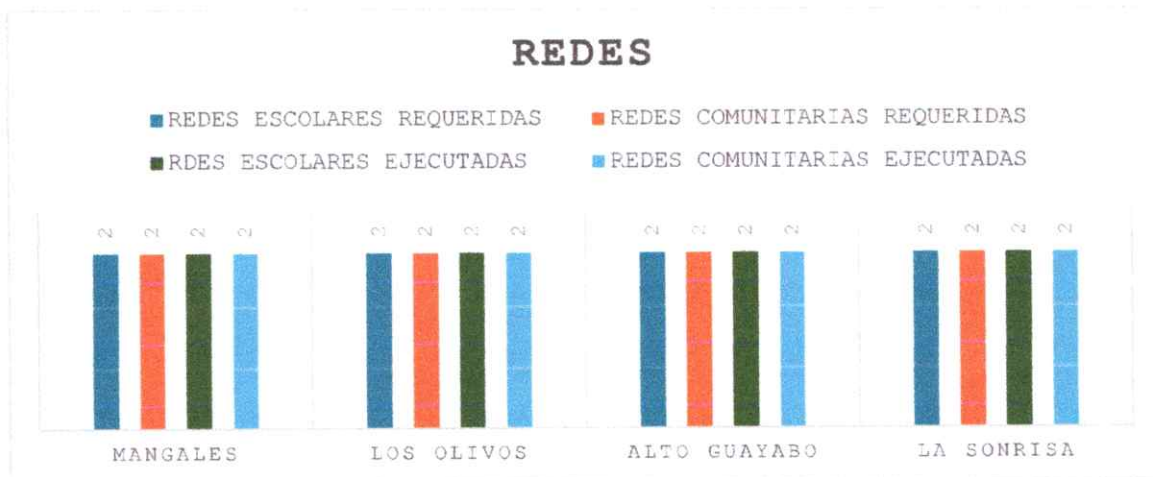
**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**NIT: 890.700.967-1**



ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Las **redes comunitarias en salud** constituyen un elemento clave en las estrategias de promoción y prevención descritas en la Resolución 3280 de 2018, que busca fortalecer el acceso equitativo a los servicios de salud y mejorar los indicadores de bienestar en las comunidades colombianas. Estas redes se fundamentan en la participación de líderes comunitarios, agentes de salud, instituciones educativas, organizaciones locales y la población en general, con el objetivo de articular esfuerzos que fomenten la salud colectiva y promuevan el autocuidado, la prevención de enfermedades y la atención integral en salud.

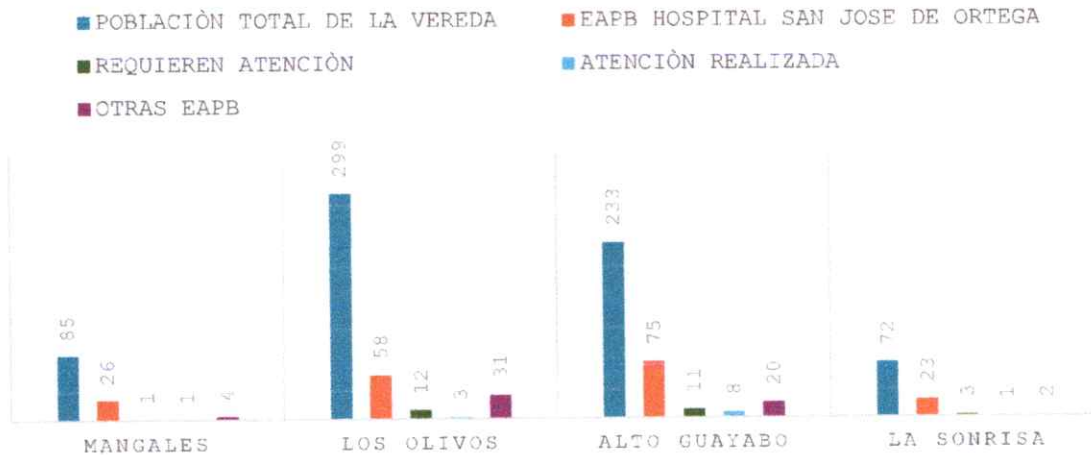
El enfoque comunitario de estas redes se ejerció en el ámbito de primeros auxilios y como actuar frente a una emergencia, permitiendo que las comunidades se adapten según sus necesidades, costumbres y dinámicas de cada población, potenciando su eficacia y sostenibilidad. Además, la resolución establece que estas redes deben desempeñar un papel central en la detección temprana de riesgos en salud, la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de la educación sanitaria, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables que enfrentan barreras de acceso al sistema de salud.



Según la Resolución 3280 de 2018, los **controles de crecimiento y desarrollo (C&D)** también abarcan la atención de los adolescentes y jóvenes. Su objetivo principal es monitorear el estado físico, emocional y social de esta población, para identificar factores de riesgo, promover prácticas saludables y prevenir enfermedades. Estos controles son una herramienta esencial dentro del marco de promoción y prevención en salud.



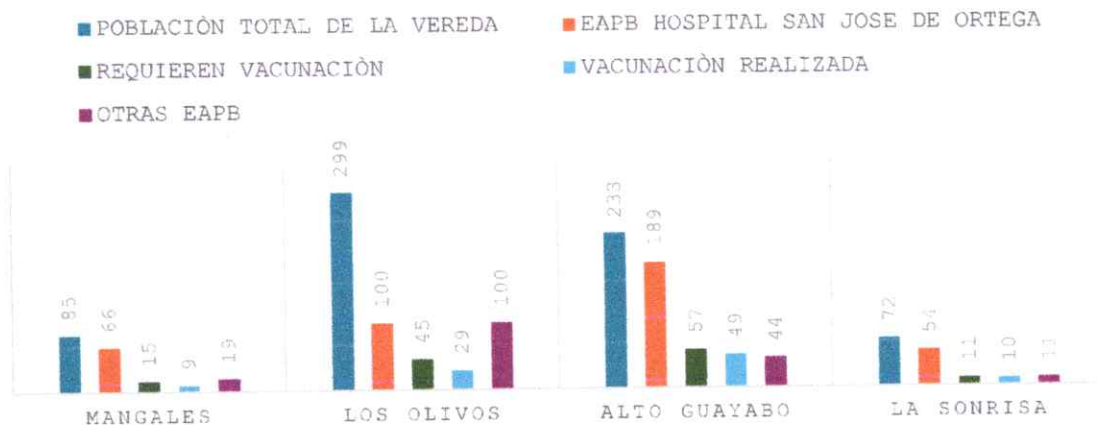
**CONTROLES PRIMERA INFANCIA-  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA**



Según la Resolución 3280 de 2018, la **vacunación** es una actividad prioritaria dentro de los servicios de promoción y prevención en salud, y su objetivo principal es proteger a la población de enfermedades prevenibles mediante la inmunización activa, siguiendo las directrices del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

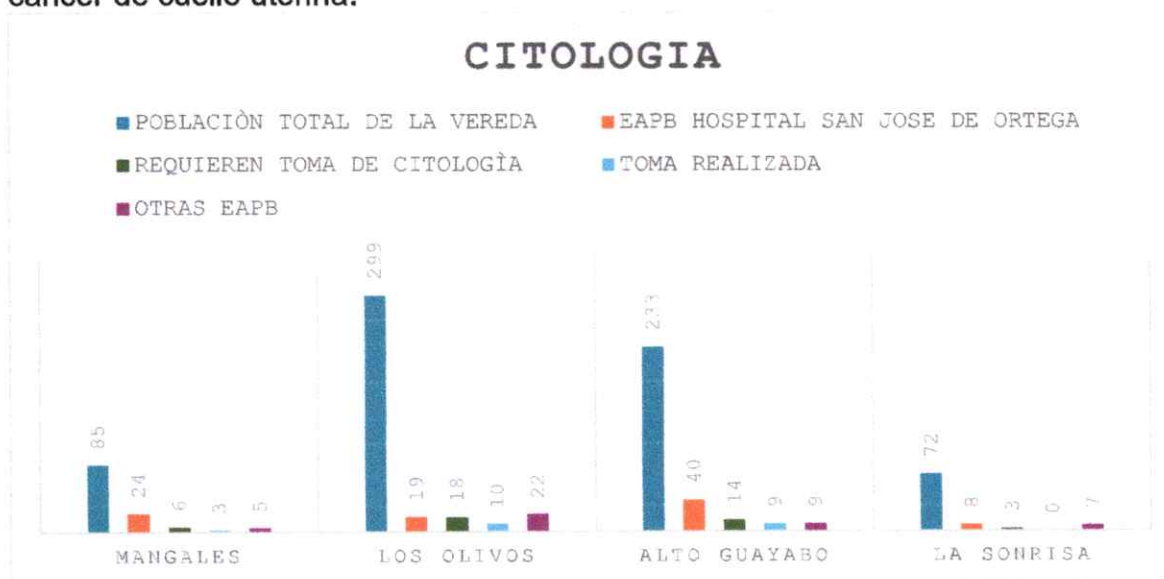
Esta actividad está dirigida a todas las etapas del ciclo vital, desde el nacimiento hasta la adultez, esta actividad se llevó a cabo en las veredas asignadas (Mangales, Los olivos, Alto Guayabo y la sonrisa) brindándole a la comunidad el acceso a los biológicos y estar inmunizados.

**VACUNACIÓN**





Según la Resolución 3280 de 2018, la **citología cervicouterina** es una herramienta clave para la detección temprana del cáncer de cuello uterino, una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en las mujeres. Su inclusión en las actividades de promoción y prevención responde a la necesidad de identificar lesiones precancerosas y prevenir su progresión a etapas avanzadas de la enfermedad. En las veredas asignadas se encontró población que ya contaba con la citología en los diferentes cursos de vidas y algunas con negación de realizárselas en la zona porque no se contaba con las condiciones para realizársela, aunque se sensibilizo a las mujeres sobre la importancia de la citología para la detección temprana del cáncer de cuello uterina.



La **planificación familiar** es una herramienta fundamental para garantizar el bienestar individual, familiar y social, al permitir a las personas tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva. En este contexto, la Resolución 3280 de 2018, que regula las actividades de promoción y prevención en el sistema de salud colombiano, reconoce la atención en planificación familiar como un servicio esencial para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la población. La consulta por primera vez en planificación familiar tiene un enfoque integral que busca no solo ofrecer acceso a métodos anticonceptivos, sino también promover una educación adecuada sobre salud sexual y prevención de embarazos no deseados.

Este servicio está dirigido a todas las personas en edad reproductiva, con un énfasis especial en adolescentes, mujeres en situación de vulnerabilidad, y comunidades que históricamente han enfrentado barreras de acceso a los servicios de salud. Durante esta primera consulta, se realiza una valoración integral del usuario, acompañada de un asesoramiento personalizado que permita identificar sus

**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA**  
**EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**

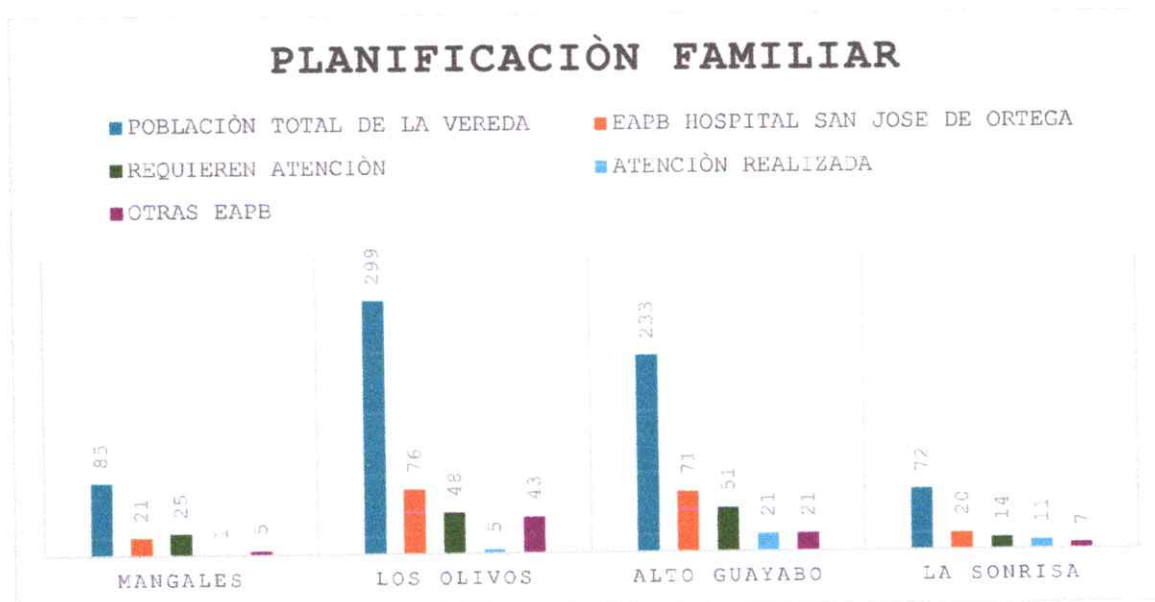


ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

necesidades específicas y ofrecerle información clara y basada en evidencia sobre los métodos anticonceptivos disponibles. Este proceso educativo es clave para derribar mitos y estigmas asociados al uso de anticonceptivos, empoderando a las personas para que tomen decisiones libres y responsables en torno a su salud sexual.

Además de ser una medida efectiva para prevenir embarazos no planificados, la planificación familiar también cumple un rol crucial en la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH y el VPH, gracias a la promoción del uso del preservativo como método de doble protección. Este enfoque preventivo tiene un impacto significativo en la reducción de la mortalidad materna e infantil, el fortalecimiento del autocuidado y la mejora de la calidad de vida, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y económica. La consulta inicial de planificación familiar también contribuye al control de la natalidad en condiciones seguras y al espaciamiento de los embarazos, factores que son determinantes para el desarrollo social y la equidad de género.

La Resolución 3280 de 2018 establece que esta actividad debe garantizarse con acceso equitativo, gratuito y oportuno, fomentando así la universalización de los servicios de salud reproductiva. Por lo tanto, la planificación familiar por primera vez no solo tiene un impacto individual, sino que también desempeña un papel crucial en la construcción de sociedades más saludables, equitativas y sostenibles, donde las personas puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera plena y autónoma.



**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA**  
**EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**

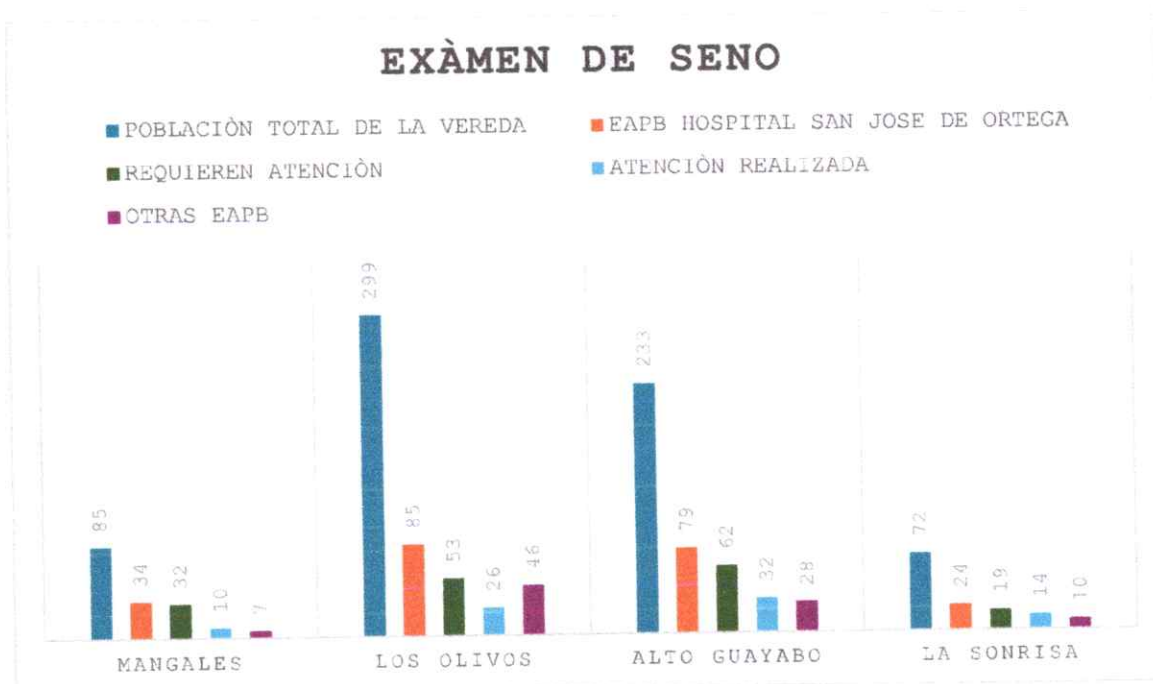


ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

El **examen clínico de seno** es una de las estrategias fundamentales incluidas en la Resolución 3280 de 2018, que establece las acciones de promoción y prevención en el sistema de salud colombiano. Este procedimiento tiene como objetivo principal la detección temprana del cáncer de mama, una enfermedad que representa una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en mujeres a nivel nacional y global. Al identificar alteraciones o cambios anormales en los tejidos mamarios de forma oportuna, se aumentan significativamente las posibilidades de un tratamiento eficaz y una mejor calidad de vida para las personas afectadas.

Este examen se realiza de forma periódica como parte del enfoque integral de salud femenina y está dirigido especialmente a mujeres mayores de 40 años o aquellas con factores de riesgo, aunque también puede realizarse en edades más tempranas según indicación médica. El proceso incluye la inspección visual y palpación de las mamas por parte de un profesional de salud capacitado, quien busca identificar cambios en la textura, tamaño, forma o presencia de masas. Además, se complementa con la educación en el **autoexamen de mama**, una práctica esencial para empoderar a las mujeres en el autocuidado y la identificación de signos de alerta.

La Resolución 3280 enfatiza que el examen clínico de seno debe ir acompañado de estrategias de **sensibilización y educación comunitaria**, dirigidas a desmitificar el cáncer de mama, fomentar la adherencia a los programas de tamizaje y promover estilos de vida saludables que reduzcan los factores de riesgo asociados a esta enfermedad. Además, el examen clínico se articula con otros servicios de detección temprana, como la mamografía, en función de la edad y antecedentes personales o familiares de las pacientes.



**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA**  
**EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



## CONCLUSIONES:

El trabajo realizado como Enfermera en el Programa de Atención Primaria en Salud (APS) ha sido fundamental para la mejora de la salud en las comunidades rurales y periféricas a las que he tenido el privilegio de servir. A través de las diferentes actividades desarrolladas en este marco, he podido contribuir de manera directa en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención integral de los pacientes y la educación en salud. La APS, tal como lo establece la Resolución 3280 de 2018 de Colombia, tiene un enfoque integral que abarca no solo el tratamiento de enfermedades, sino también la mejora de las condiciones de vida y la promoción de un modelo de salud orientado a la comunidad y basado en la equidad y accesibilidad.

Como Enfermera, desempeñé un papel clave en la implementación de estrategias preventivas, en el fortalecimiento de la educación sanitaria y en la promoción de hábitos de vida saludable. Además, fui responsable de la atención directa a los pacientes en consultas, controles de enfermedades crónicas, vacunación y seguimiento de patologías prevalentes, como la hipertensión, diabetes y enfermedades respiratorias. Este tipo de atención permite detectar de manera temprana posibles complicaciones y tomar acciones preventivas, lo cual es fundamental en contextos rurales donde los recursos y el acceso a la atención especializada pueden ser limitados.

La importancia de la enfermería en el APS radica en su capacidad para actuar como el primer nivel de contacto con los pacientes, no solo en la parte clínica, sino también en la gestión comunitaria de la salud. Los enfermeros tienen una visión integral de la salud, entendiendo tanto los aspectos físicos como sociales y psicológicos de los individuos. Esto permite ofrecer cuidados personalizados y cercanos, que respetan las particularidades de cada comunidad, al mismo tiempo que se asegura un enfoque de atención integral en salud.

**CALLE 6 No. 3-25 - TEL 2258801, CELULAR 3134548700 ORTEGA TOLIMA  
EMAIL [contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co)**



**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I  
ORTEGA TOLIMA  
NIT: 890.700.967-1**



ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

A través del trabajo en el EBS#6, pude participar activamente en el fortalecimiento de las capacidades locales, educando a la comunidad sobre la importancia de la prevención, el autocuidado y la participación activa en su propio bienestar. La enfermería, en este contexto, se convierte en un puente vital entre los pacientes y el sistema de salud, desempeñando un papel clave en la orientación, gestión y referencia oportuna a otros niveles de atención cuando es necesario.

Asimismo, la importancia de la enfermería en el APS también está ligada a su capacidad para gestionar recursos, supervisar equipos de salud, trabajar de manera interdisciplinaria y realizar seguimiento continuo a los pacientes. En este sentido, el enfermero no solo es un proveedor de cuidados, sino un líder de salud comunitaria que fomenta un enfoque de salud más inclusivo y accesible para todos los miembros de la comunidad.

En resumen, el trabajo realizado como Enfermera en APS me permitió ser parte de un modelo de salud integral, centrado en la prevención, la promoción y el tratamiento de enfermedades dentro de un enfoque comunitario. La enfermería, en este contexto, es esencial no solo por su capacidad técnica y de cuidados, sino también por su enfoque humano, cercano y comprometido con la mejora continua de las condiciones de vida de las personas. Este trabajo es fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tengan acceso a una atención de salud de calidad y, por lo tanto, mejorar su bienestar general.

REVISADO:

OSCAR EDUARDO DIAZ LONDOÑO  
CC. 1.061.656.739 DE SAMANA



HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA

CODIGO: GC-FO-59

FECHA: 06/06/2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA

VERSION: 01

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO
DD	MM	AAAA	
21	12	2024	4

PERÍODO COBRADO					
DEL	DD	AL	DD	MM	AAAA
	22-nov		22	12	2024

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
ERIKA CORREDOR CASTELLANOS		TIPO:		NÚMERO	DV
		<input checked="" type="checkbox"/> C.C.	<input type="checkbox"/> C.E.	<input type="checkbox"/> NIT	<input type="checkbox"/> OTRO
DIRECCIÓN		CIUDAD	NÚMERO TELÉFONO	CORREO	
CARRERA 3 #3-68		ORTEGA	3102538751	erysith8@gmail.com	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN		
HOSPITAL SAN JOSE ORTEGA ESE		TIPO	NÚMERO	DV
		NIT	890700967	1

FECHA	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21/12/2024		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.	\$8,000,000	\$8,000,000
TOTAL				\$ 8.000.000

**VENDEDOR**

En cumplimiento de lo señalado en el literal j) Artículo 617 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido con la afiliación y el pago de los aportes a las Seguridad Social correspondientes a los ingresos objeto de esta factura bajo el número de planilla 9476484729 9478881001 y que estos aportes no han servido de base para disminuir la retención en la fuente en otros cobros. Declaro que soy del régimen simplificado y según el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir factura de venta

**ANEXOS (Marque con una "X")**

<input checked="" type="checkbox"/> Aportes ARL	<input type="checkbox"/> Aportes AFC o Pensiones Voluntarias
<input checked="" type="checkbox"/> Aportes Salud	<input checked="" type="checkbox"/> Aportes Pensiones

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR		
NÚMERO CONSECUTIVO		
FECHA DE RECIBO		
DD	MM	AAAA

INFORMACIÓN PARA DISMINUCIONES DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE APORTE	VALOR APORTADO	FECHA PAGO APORTES		
				DD	MM	AAAA
Aportes Obligatorios a Salud	SURA	\$3,200,000	\$400.000 \$306,700	20 13	11 12	2024 -2024
Aportes Obligatorios a Pensión	PROTECCION	\$3,200,000	\$512.000 \$392.600	20 13	11 12	2024-2024
Aportes ARP	COLMENA	\$3,200,000	\$78.000 \$59.800	20 13	11 12	2024-2024
Aportes Voluntarios a Pensión						
Aportes Voluntarios AFC						

Erika Corredor Castellanos  
FIRMA DEL PROVEEDOR

53115761  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012, reglamentado por el Decreto 1950 de 2012

NOTA DILIGENCIAR LOS CAMPOS CON X Y SE DEBE IMPRIMIR A TINTA NEGRA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	CORREDOR CASTELLANOS ERIKA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CALLE 2 #2 08		ORTEGA-TOLIMA		3102538751		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	2024/12/13		NEQUI		0		\$759,100	
2024-12	2024-12	1123131237	9478881001	1	2025/01/16	2024/12/13	NEQUI								

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b> <b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b> Ciudad: ORTEGA Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)																					
1	CC	53115761	CORREDOR ERIKA	23	\$2,453,334	\$392,600	EP5010	23	\$2,453,334	\$306,700	0		\$2,453,334	\$59,800	14-25	23	\$2,453,334	\$59,800	0		\$59,800
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$2,453,334	\$392,600			\$2,453,334	\$306,700			\$2,453,334	\$59,800			\$2,453,334	\$59,800			\$59,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 53115761		CORREDDOR CASTELLANOS ERIKA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CALLE 2.#Z 08	ORTEGA-TOLIMA	3102538751	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Pago			
2024-11	1064016026	9476484729		1	2024/12/13	2024/11/20	NEQUI	Banco	Dias Mora	Valor
									0	\$990,000

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$512,000	\$0	\$0	\$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$990,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$990,000</b>

## Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento      Número de documento  
**Cédula de ciudadanía**      **53115761**

EPS  
**EPS SURA (ANTES SUSALUD)**

Valor aportado a EPS  
**400000**

Clave de pago  
**9476484729**

Período de cotización (salud)  
**2024**      **11**

No soy un robot reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.



## Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento      Número de documento  
**Cédula de ciudadanía**      **53115761**

EPS  
**EPS SURA (ANTES SUSALUD)** 

Valor aportado a EPS  
**306700** 

Clave de pago  
**9478881001** 

Período de cotización (salud)  
**2024**      **12** 

No soy un robot reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

## ENTREGA DE CARACTERIZACIONES POR GRUPO

FECHA: 19 de diciembre 2024

GRUPO: No 6

Realizan entrega de caracterizaciones realizadas en las veredas:

- Mangales
- Los Olivos
- Alto Guayabo
- La sonrisa

De las cuales 202 fueron ingresadas a la plataforma SURVEY 123 por parte de las Auxiliares de enfermería del grupo No 6.

Así mismo se entregan las siguientes carpetas y caracterizaciones organizadas en sus respectivas cajas de archivo.

**Caja No 1:** 3 paq de caracterizaciones (27carac.) en total de la vereda Mangales. 1 carpeta con Informe vereda Mangales, y caracterizaciones las cuales en su interior contienen cada un ecomapa, familiograma, y algunos Zarit y tamizaje.

**Caja No 2:** 3 paq de caracterizaciones (28carac.) en total vereda los Olivos. 1 carpeta con Informe vereda Los Olivos, y caracterizaciones las cuales en su interior contienen cada un ecomapa, familiograma, y algunos Zarit y tamizaje. 3 carpetas con caracterizaciones las cuales en su interior contienen cada un ecomapa, familiograma, y algunos Zarit.

**Caja No 3:** 1 carpeta con Informe vereda Los Alto Guayabo, y caracterizaciones las cuales en su interior contienen cada un ecomapa, familiograma, y algunos Zarit y tamizaje. 3 carpetas con caracterizaciones las cuales en su interior contienen cada un ecomapa, familiograma, y algunos Zarit.

**Caja No 4:** 1 carpeta con Informe vereda La Sonrisa, y caracterizaciones las cuales en su interior contienen cada un ecomapa, familiograma, y algunos Zarit y tamizaje. 1 carpeta con caracterizaciones las cuales en su interior contienen cada un ecomapa, familiograma, y algunos Zarit. 1 carpeta con fotos de evidencia, desestimientos, cartografía.

Total, cajas de archivo: 4

En constancia de lo anterior firman:

*Erika Corredor Castellanos*  
ERIKA CORREDOR CASTELLANOS  
Jefe de Enfermería

*Yurleidy Campos C.*  
YURLEIDY CAMPOS C.  
Aux Administrativo

**LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL  
HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.**

**CERTIFICA QUE:**

**Erika Corredor Castellanos** con cedula de ciudadanía 53115761 de Bogotá ha realizado la entrega a cabalidad del archivo físico de ejecución y contratación, en cumplimiento del contrato No. 249 en el periodo comprendido entre el 22 de agosto al 21 de diciembre 2024, cuyo objeto es:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E.

La presente certificación se expide el 21 de diciembre del 2024 con destino al área de contratación.

  
**ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO**  
Supervisora  
HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E.

**LA SUSCRITA ALMACENISTA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E**

**CERTIFICA QUE:**

**Erika Corredor Castellanos** con cedula de ciudadanía 53115761 de Bogotá ha realizado la entrega a cabalidad de los equipos e insumos asignados por el área del almacén, en cumplimiento del contrato No. 249 en el periodo comprendido entre el 22 de agosto al 21 de diciembre 2024, cuyo objeto es:

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E.**

La presente certificación se expide el 21 de diciembre del 2024 con destino al área financiera y de contratación.

  
**MERLY CECILIA ALVIS VEGA**  
Almacenista  
HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E.

Original

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD APS**

**CERTIFICA QUE:**

**ERIKA CORREDOR CASTELLANOS**, identificada con cedula de ciudadanía 53.115.761 DE BOGOTA, ha cumplido totalmente con todas las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 249 de 22 agosto 2024 en el periodo comprendido entre el **22 de noviembre al 21 de diciembre 2024**, cuyo objeto es:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.

La presente certificación se expide el 21 de diciembre del 2024 con destino al área financiera, para efectos de tramitar **el cuarto pago**, por valor mensual de: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)

  
**OSCAR EDUARDO DIAZ LONDOÑO**  
C.C 1.061.656.739 DE SAMANA

Ortega Tolima, 21 de diciembre de 2024

Señores  
HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA  
Ortega Tolima

**REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE**  
**Rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y**  
**Reglamentaria.**

**Certificación bajo gravedad de juramento**

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

*Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por compensación por servicios personales, modificado por el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023,*

- a. Tomaré costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por los servicios prestados.  
SI  NO
- b. Por el año gravable 2023 estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de Renta. SI  NO
- c. Que califico en la categoría de empleado establecida en el art. 329 del E.T. (creado con el art. 10 de la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012), pues actualmente soy residente en Colombia (art. 10 del E.T.), mis ingresos brutos sí provienen en un 80% o más de mis rentas por honorarios, sí realizo una actividad liberal, y no uso ni equipos, ni insumos, ni herramientas especializadas.  
SI  NO
- d. Tengo dependientes económicos SI  NO
- e. Poseo prestamos de Vivienda SI  NO


De la misma manera, en el momento en que está información cambie, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Firma: Erica Carredera Castellanos

c.c. 531576, de Bogotá



	<b>HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1</b>	<b>Código: GC-FO-61</b>
	<b>INFORME DE SUPERVISION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 06/06/2024</b>

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.249
CONTRATISTA	ERIKA CORREDOR CASTELLANOS
NUMERO DE CEDULA	53.115.761 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	\$32.000.000
FECHA DE INICIO CONTRATO	22 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DESIGNADO	ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO
PERIODO SUPERVISADO	DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024
TELEFONO CONTRATISTA	310 2538751
EMAIL CONTRATISTA:	eryiseth8@gmail.com

1. INFORME FINANCIERO:


CDP No.	VALOR CDP	REGISTRO No.	VALOR REGISTRO
396	\$32.000.000	398	\$32.000.000

MES EJECUTADO	VALOR MENSUAL A PAGAR	SALDO DISPONIBLE
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	\$8.000.000	\$0
TOTAL	\$8.000.000	\$0

2. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES: El contratista ERIKA CORREDOR CASTELLANOS identificada con número de ciudadanía 53.115.761 DE BOGOTA, cumplió a cabalidad durante el mes de NOVIEMBRE/DICIEMBRE del 2024 con las siguientes actividades:

CONCEPTO	SI	NO
Se mantuvo afiliado a seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X	
Realizó pago de seguridad social teniendo en cuenta el 40% del valor devengado por honorarios durante el periodo supervisado.	X	
Ejecutó las actividades asignadas de acuerdo a los requerimientos del supervisor en términos de contenidos, oportunidad y calidad.	X	
Demostró competencia, conocimientos, habilidades y destrezas en la realización de las actividades y procedimientos delegados	X	

<b>Elaboro:</b> Angela Milena Ramírez Preciado Administradora	<b>Reviso:</b> Karina Sanchez Sanchez Asesora de Calidad	<b>Aprobó:</b> Diana Marcela Campos Barrios Gerente
---	--	---

	<b>HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1</b>	<b>Código: GC-FO-61</b>
	<b>INFORME DE SUPERVISION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 06/06/2024</b>


3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTOR	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Realizar reuniones con líderes, presidentes de junta para dar apertura a los territorios, seguimiento y cierre de la estrategia en todos los territorios y Microterritorios asignados			X			-
2	Desarrollo de capacidades al Talento Humano en Salud – THS mínimo 2 veces al mes, conforme a las necesidades evidenciadas			X			
3	Coordinación y monitoreo del Equipo Básico en Salud asignado			X			-
4	Realizar el 100% de los Planes Integrales de Cuidado Primario - PICP dirigido a la persona, familia y comunidad de los territorios asignados en lo concerniente a la profesión de enfermería, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa.			X			-
5	Coordinar con los integrantes de los EBS el diligenciamiento, evaluación y seguimiento de los PICP			X			-
6	Realizar acciones domiciliarias casa a casa de valoración integral y seguimiento por curso de vida según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, materno perinatal en el individuo, familia y comunidad en lo concerniente a la profesión de toda la población caracterizada en territorio y el PICP.			X			-
7	Verificación y cruce de información con el sistema hospitalario de todos los pacientes para verificar el cumplimiento de las atenciones acorde a la norma vigente			X			-
8	Realizar seguimiento al 100% de los eventos de interés en salud publica en el territorio			X			-
9	Diligenciamiento de todos los documentos necesarios establecidos para visibilizar el impacto de las atenciones en territorio realizados definidos por el coordinador del programa de APS			X			-
10	Realizar acciones de Información, educación y comunicación en salud conforme a las necesidades en salud establecidas y a las programadas por cada uno de los EBS de manera individual, familiar y comunitaria, guardando relación con las metas concertadas con el coordinador del programa.			X			-
11	Coordinar la gestión con los servicios sociales ubicados en el territorio, la asistencia social de las personas, familias o comunidades, que por su situación lo requieran según el perfil designado en el EBS			X			-
12	Conformación y fortalecimiento de mínimo dos redes comunitarias establecidas en los territorios asignados, según la meta establecida por el EBS y coordinador del programa			X			-

Elaboro:  
Angela Milena Ramírez Preciado  
Administradora

Reviso:  
Karina Sanchez Sanchez  
Asesora de Calidad

Aprobó:  
Diana Marcela Campos Barrios  
Gerente


	<b>HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1</b>	<b>Código: GC-FO-61</b>
	<b>INFORME DE SUPERVISION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 06/06/2024</b>

13	Diligenciamiento de la cartografía social en salud, de acuerdo con su perfil profesional			X				-
14	Garantiza el cumplimiento de las atenciones en salud a más del 80% de la población que demanda o requiere atención integral conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud Materno Perinatal y de Promoción y Mantenimiento de la Salud			X				-
15	Acompañamiento en territorio al 100% de los procesos caracterización y seguimiento realizados por los EBS y en el marco de la meta establecida con el coordinador del programa.			X				-
16	Activar los mecanismos de referencia y contrarreferencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad en la atención por microterritorio asignado.			X				-
17	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud por microterritorio asignado					X		
18.	Realizar reuniones al interior del equipo para seguimiento, capacitación, cuidado al cuidador, asesoría y supervisión al trabajo colaborativo, así como el análisis de casos y definición de la conducta de manejo, por microterritorio asignado.			X				
19.	Registrar las historias clínicas y planes de cuidados realizados a cada uno de los pacientes atendidos en el sistema SIHOS			X				
20.	Entrega de los soportes de ejecución de las actividades según cronograma semanal, así: Soportes en físico de los formatos de recolección de la información, los cuales deberán cumplir con el correcto diligenciamiento en todas sus variables sin tachones y enmendaduras, debidamente foliados y archivados según ley de archivo. Así mismo una copia con los soportes en CD, de las evidencias fotográficas por cada una de las actividades y los formatos de recolección de información, por microterritorio asignado.			X				
21.	Realizar informes mensuales según los lineamientos técnicos definidos por el coordinador en el marco del programa de APS			X				
22.	Apoyar las actividades de la ESE necesarias para la implementación de la Atención Primaria en Salud conforme a los procesos de canalización y Resolutividad de las acciones a salud a desarrollar en la institución o extramuralmente.			X				
23.	Mantener el inventario de bienes, equipos y elementos a su cargo, haciéndose responsable del estado, aseo y buen funcionamiento de estos.			X				

Elaboro:  
Angela Milena Ramírez Preciado  
Administradora

Reviso:  
Karina Sanchez Sanchez  
Asesora de Calidad

Aprobó:  
Diana Marcela Campos Barrios  
Gerente

	<b>HOSPITAL SAN JOSE ESE ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1</b>	<b>Código: GC-FO-61</b>
	<b>INFORME DE SUPERVISION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 06/06/2024</b>

<b>Concepto general del cumplimiento de las obligaciones</b>			<input checked="" type="checkbox"/>		<b>CUMPLIO CON SUS ACTIVIDADES EXITOSAMENTE</b>
--	--	--	-------------------------------------	--	---

**4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

1. Se le recomienda que el informe de Actividades debe ser entregarse en la fecha estipulada del 25 al 5 de cada mes para poder realizar la supervisión del contrato.
2. Asistir a todas las capacitaciones citadas por el servicio de Administración, Gerencia
3. Realizar la segregación adecuada de los residuos hospitalarios.
4. Mantener en completo orden el sitio de trabajo.

**5. RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	VALOR	No DE LA PLANILLA
SALUD	NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2024	2024/11/20 2024/12/13	\$400.000 306.700	9476484729 9478881001
RIESGOS PROFESIONALES	NOVIEMBRE/ DICIEMBRE 2024	2024/11/20 2024/12/13	\$78.000 59.800	9476484729 9478881001
PENSION	NOVIEMBRE/ DICIEMBRE 2024	2024/11/20 2024/12/13	\$512.000 392.600	9476484729 9478881001

**6. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE**

<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024 Y SEGURIDAD SOCIAL DE MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE AÑO 2024</b>	

**7. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO:**

<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO</b>	

**8. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:**

Se constató oportunamente por parte en la oficina de contratación, el suministro completo de los documentos contractuales y legales exigidos como requisito previo para la ejecución del contrato.

Incapacidades: No presento ninguna incapacidad.

Este informe se genera para habilitar por parte de la entidad contratante, el pago de los honorarios del mes de NOVIEMBRE /DICIEMBRE por la suma de **\$8.000.000**

Asistentes,

*Erika Corredor Castellanos*

Contratista

*[Handwritten signature]*

VB.

Anexo: Pago de seguridad social  
Informe de actividades  
Evidencias fotográficas

*[Handwritten signature]*  
ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO  
Supervisor

<b>Elaboro:</b> Angela Milena Ramirez Preciado Administradora	<b>Reviso:</b> Karina Sanchez Sanchez Asesora de Calidad	<b>Aprobó:</b> Diana Marcela Campos Barrios Gerente
---	--	---



# HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151

Nit. 890700967-1

CUENTA POR PAGAR

No.10921

Fecha: 20/12/2024

Tercero

CC 53115761 ERIKA CORREDOR CASTELLANOS

Dirección: BRR LA ESMERALDA MZ 4 CA 1 Teléfono: 3102538751

Documento Presupuestal: COM - 398 Documento Externo: 6358 Fecha Documento Externo: 20/12/2024

Descripción

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E. SEGUN EL CONTRATO 249.

Centro de Costos		Valor
000006	PROMOCION Y PREVENCIÓN	\$8.000.000.00

Subtotal:	\$8.000.000.00
I.V.A:	\$0.00
Total:	\$8.000.000.00

Son

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

Erika Corredor C.  
BENEFICIARIO

\_\_\_\_\_  
DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS  
GERENTE  
53122713



# HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151  
Nit. 890700967-1

COMPROBANTE EGRESO No.16980

Fecha: 20/12/2024

### Tercero

CC 53115761 ERIKA CORREDOR CASTELLANOS  
Dirección: BRR LA ESMERALDA MZ 4 CA 1 Teléfono: 3102538751

### Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DAVIVIENDA Cuenta : 167400145089

### Concepto

SE CANCELA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E. SEGUN EL CONTRATO 249. MES NOVIEMBRE / DICIEMBRE DE 2024.

Documento	Numero	Factura			Valor
		Documento	Numero	Fecha	
CUENTA POR PAGAR	10921	FCP	6358	20/12/2024	\$8.000.000.00
					<b>Total : \$8.000.000.00</b>

Edición Contable			
Codigo	Cuenta	Deber	Haber
249055	Servicios	\$8.000.000.00	
243615	A EMPLEADOS ART 383 E.T		\$41.000.00
11100613	DAVIVIENDA 5089 EQUIP. BAS.		\$7.959.000.00
<b>Total</b>		<b>\$8.000.000.00</b>	<b>\$8.000.000.00</b>

### SON

OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

*Erika Corredor Castellanos*  
BENEFICIARIO

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS  
GERENTE  
53122713



DAVIVIENDA

**Comprobante de Pago**

20/12/2024 - 17:17

**Datos del Proceso de Pago**

<b>Nombre Empresa</b>	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL EST
<b>Nombre Proceso</b>	PAGO A PERSONAL DE APS
<b>Cuenta Origen de los Fondos</b>	OFICIAL - 550167400145089
<b>Fecha del Pago</b>	20/12/2024
<b>Hora del Pago</b>	17:16

**Detalle Proceso de Pago**

<b>Nit Destino</b>	53115761	<b>Referencia</b>	0000000000000000
<b>Nombre</b>	0 0		
<b>Producto o Servicio Destino</b>	488401146581	<b>Entidad destino</b>	DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 7.959.000,00	<b>Estado</b>	Pago Exitoso